



RESOLUCIÓN No.

001

**MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*;

Que, el artículo 254 de la Constitución, establece que *“Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente. Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado.”*; y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde del Distrito Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 1 señala: *“Ambito. Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial”*;

Que, el literal i) del artículo 60 del COOTAD determina que son atribuciones del Alcalde: *“i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...)”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que celebran las entidades contratantes, previstas en su Artículo 1:



A
CUI

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22 señala que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...)”;*

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación, el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley (...) Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.”;*

Que, mediante Resolución No. A 026 de 09 de septiembre de 2016, artículo 7, el Alcalde Metropolitano se reserva la facultad de aprobar el Plan Anual de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad al primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual será consolidado y remitido por el Administrador General hasta el 10 de enero de cada ejercicio fiscal;

Que, mediante Circular No. 0137 de 29 de noviembre de 2016, el Administrador General remitió a todas las dependencias que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito los **“LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL MDMQ”**, con el objeto de normar y estandarizar la metodología que todas las dependencias municipales debe seguir, como responsables de la elaboración del Plan Anual de Contratación de su área de gestión;

Que, mediante Oficio No. 0058, de 10 de enero de 2017 el Administrador General remite al Alcalde Metropolitano el Plan Anual de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 2017, debidamente consolidado;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; 60 literal i) y 90, literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que se realizarán durante el año fiscal y que han sido compilados por la Administración General, documento que se incorpora y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Los titulares de cada dependencia municipal y de las unidades desconcentradas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrán y efectuarán la publicación del Plan Anual de Contratación del ejercicio 2017



001

correspondiente a su área de gestión, en el portal de compras públicas del SERCOP, y comunicarán del particular a la Administración General.

Artículo 3.- La ejecución, monitoreo, supervisión y cumplimiento del Plan Anual de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es de absoluta responsabilidad de cada uno de los titulares de las dependencias y unidades administrativas que forman parte del MDMQ.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito, 13 de Julio 2017

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN.- Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Julio 2017.

Lo **CERTIFICO.-** Distrito Metropolitano de Quito, 13 de Julio 2017.

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Febrero de 2017 12:53

RLC 17600034100013155

Entidad Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Usuario noqrhemo

Contratación

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

Buscar Limpiar Imprimir

Buscar E.

Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

2004

Seleccione el Año

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
2017

\$ 1,349,241.3800

No	Matrícula Pac	CPC	Tipo Compra	Regimen	Fondo R.D.	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U Medida	Costo U	V Total	Periodo
1	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS LARINGOSCOPIAS FOCOS MANGOS	2.00	Unidad	750.0000	1,500.00	C1
2	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	REPUESTOS VARIOS EQUIPOS DE RAYOS X	1.00	Unidad	6,156.0000	6,156.00	C1
3	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	KIT ELECTRODOS Y REPUESTOS EQUIPO DE LABORATORIO	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1
4	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	KIT DE MANTENIMIENTO MAQUINA DE ANESTESIA ROLAY Y MEDICAL DRAGUER	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1
5	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	TRANSDUCTORES TOCO ULTRASONIDO MARCADOR DE EVENTOS MONITORES FETALES	2.00	Unidad	3,000.0000	6,000.00	C1
6	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS CAMAS ELECTRICAS	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1
7	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	KIT DE MANTENIMIENTO ESTERILIZADOR DE PEROXIDO STERIS	2.00	Unidad	7,400.0000	14,800.00	C1
8	730844	465410012	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS VARIOS EN EQUIPOS	1.00	Unidad	740.4400	740.44	C1
9	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS TORRE DE LAPAROSCOPIA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
10	730844	465410012	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS VARIOS PARA ASCENSORES	1.00	Unidad	2,680.0000	2,680.00	C1
11	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	KIT SUPER LEED FOTOTERAPIAS Y VENTILADORES	4.00	Unidad	1,200.0000	4,800.00	C1
12	730844	465410012	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	KIT DE MANTENIMIENTO COMPRESOR ATLAS 7500 HORAS	1.00	Unidad	1,700.0000	1,700.00	C1
13	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS MESAS DE CIRUGIA	4.00	Unidad	200.0000	800.00	C1
14	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	KIT ANUAL VENTILADORES NEWPORT	2.00	Unidad	1,200.0000	2,400.00	C1
15	730844	465410012	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	VALVULAS Y PISTONES BOMBA OMEGA	3.00	Unidad	1,000.0000	3,000.00	C1
16	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS	2.00	Unidad	1,200.0000	2,400.00	C1
17	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	KIT FILTRO SENSORES DE PIEL INCUBADORAS	4.00	Unidad	450.0000	1,800.00	C1
18	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PALETAS DESFIBRILADOR SCHILLER	10.00	Unidad	95.0000	950.00	C1
19	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	IMPAQUES Y FILTROS ESTERILIZADORA BMT	1.00	Unidad	3,500.0000	3,500.00	C1
20	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS LAMPARAS CIELETTAS	2.00	Unidad	800.0000	1,600.00	C1
21	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	KIT DE FILTRO Y ASAS DE LEEP PARA ELECTROBI TURCI	2.00	Unidad	420.0000	840.00	C1
22	730844	471732011	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	KIT DE MANGUERAS NEBULIZADORES	2.00	Unidad	520.0000	1,040.00	C1
23	730844	465410012	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS TENSÍCOMETROS PARA BRAZALETES MANGUERAS	2.00	Unidad	750.0000	1,500.00	C1
24	730844	465410012	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	KIT DE ACCESORIO CAMILLAS	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
25	730841	491290941	Bien	Comun	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES	1.00	Unidad	1,754.3900	1,754.39	C1

26	730837	333400011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.00	Unidad	5,263.1400	5,263.14	C1
27	730811	465410011	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICIDAD PLOMERIA CARPINTERIA PINTURA CERRAJERIA	1.00	Unidad	6,140.3400	6,140.34	C2
28	730810	481400011	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	MATERIALES DE ESTERILIZACION	1.00	Unidad	16,666.6700	16,666.67	C2
29	730810	352901091	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO OTROS	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1
30	730810	352901091	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO BUISAR	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C2
31	730810	352901091	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS DE HOSPITALIZACION Y USO MEDICO	1.00	Unidad	45,975.5400	45,975.54	C1
32	730810	342100711	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	GASES MEDICINALES	1.00	Unidad	7,942.0000	7,942.00	C3
33	730810	481300911	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	MATERIALES E INSUMOS ODONTOLOGICOS	1.00	Unidad	23,684.2100	23,684.21	C1 C2 C3
34	730810	352901091	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO ROCHE	1.00	Unidad	100,000.0000	100,000.00	C2
35	730809	352901092	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES ATENDIDOS EN LA CLINICA METABOLICA	1.00	Unidad	12,225.6000	12,225.60	C1 C2 C3
36	730809	352901091	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS PARA ATENCION DE PACIENTES EN AREAS HOSPITALARIAS DE LA UMSS	1.00	Unidad	20,630.7000	20,630.70	C1 C2 C3
37	730809	352901092	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	MEDICAMENTOS PARA PACIENTES ADOLESCENTES ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA	1.00	Unidad	3,820.5000	3,820.50	C1 C2 C3
38	730809	352901091	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS PARA ATENCION DE PACIENTES NEONATOS Y PEDIATRICOS EN AREAS HOSPITALARIAS DE LA UMSS	1.00	Unidad	39,542.1750	39,542.18	C1 C2 C3
39	730809	352901092	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	MEDICAMENTOS PARA PACIENTES PEDIATRICOS ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA	1.00	Unidad	7,641.0000	7,641.00	C1 C2 C3
40	730809	352901092	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	MEDICAMENTOS PARA PACIENTES EN ESTADO GESTACIONAL	1.00	Unidad	22,923.0000	22,923.00	C1 C2 C3
41	730809	352901092	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	MEDICAMENTO PARA ATENCION DE PACIENTES EN AREAS HOSPITALARIAS DE LA UMSS	1.00	Unidad	11,753.8000	11,753.80	C1 C2 C3
42	730809	352901091	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	BANDAS Y MALLAS PARA EL TRATAMIENTO DE PISO PELVICO	1.00	Unidad	11,461.5000	11,461.50	C1 C2 C3
43	730809	352901091	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	ANTICONSEPTIVOS PARA MADRES EN ETAPA DE PUERPERIO	1.00	Unidad	28,271.7000	28,271.70	C1 C2 C3
44	730809	352901092	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	MEDICAMENTO PARA ATENCION DE PACIENTES NEONATOS Y PEDIATRICOS EN AREAS HOSPITALARIAS DE LA UMSS	1.00	Unidad	26,361.4500	26,361.45	C1 C2 C3
45	730809	352901092	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES ATENDIDOS EN UNIDADES EDUCATIVAS Y CEMEIS	1.00	Unidad	3,056.4000	3,056.40	C1 C2 C3
46	730807	321290911	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	TONERS VARIAS IMPRESORAS	1.00	Unidad	8,771.9300	8,771.93	C1
47	730805	353210116	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MATERIAL DE ASEO	1.00	Unidad	2,631.5700	2,631.57	C1
48	730805	353230111	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	MATERIAL DE ASEO	1.00	Unidad	6,140.3400	6,140.34	C1
49	730804	321292014	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	1,315.7700	1,315.77	C1
50	730804	429215115	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	MATERIAL DE OFICINA	1.00	Unidad	3,070.1700	3,070.17	C1
51	730802	282500211	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1.00	Unidad	4,385.9600	4,385.96	C1
52	730704	871100212	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.00	Unidad	2,192.9800	2,192.98	C3
53	730601	831390053	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO HOSPITAL DEL DIA NIVEL II	1.00	Unidad	131,578.9500	131,578.95	C1
54	730422	871410011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO VEHICULAR PARQUE AUTOMOTOR DE LA UMSS	1.00	Unidad	3,771.9300	3,771.93	C1
55	730420	871410011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	INSTALACION MANTENIMIENTO REPARACION EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	1.00	Unidad	13,157.8800	13,157.88	C2
56	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE RAYOS X	1.00	Unidad	5,280.0000	5,280.00	C1
57	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO MONITORES FETALES Y DOPLER	1.00	Unidad	1,340.0000	1,340.00	C1

58	730404	871100212	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SOPORTE BOMBAS DE AGUA TRANSFERENCIA AUTOMATICA	1.00	Unidad	1,600.0000	1,600.00	C1
59	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO CAMILLAS	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200.00	C1
60	730404	871540011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE ESTERILIZACION Y AUTOCLAVES OTRAS MARCAS Y CORTADORA DE GASA	1.00	Unidad	2,680.0000	2,680.00	C1
61	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO UNIDADES DE ELCTROCIROJIA	1.00	Unidad	1,080.0000	1,080.00	C1
62	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTOEXTRACTORAS DE LECHE	1.00	Unidad	1,100.0000	1,100.00	C1
63	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SUCCION	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1
64	730404	871510013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO REFRIGERADORA NEVERA CONGELADOR	1.00	Unidad	1,440.0000	1,440.00	C1
65	730404	871540014	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANT INCUBADORAS Y CUMAS DE CALOR RADIANTE MARCA NINGO DAVID	1.00	Unidad	1,040.0000	1,040.00	C1
66	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO LAMPARA DE LUZ HALOGENA LAMPARAS CIELETICAS	1.00	Unidad	960.0000	960.00	C1
67	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE LABORATORIO	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1
68	730404	871540011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR	1.00	Unidad	720.0000	720.00	C1
69	730404	871100212	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO BALANZAS MARCA HEATH OMMETER DETECTO SECO Y OTROS	1.00	Unidad	1,080.0000	1,080.00	C1
70	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE MONITORES MULTIPARAMETROS OXIMETRO DE PULSO VARIAS MARCAS	1.00	Unidad	3,600.0000	3,600.00	C1
71	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE ODONTOLOGIA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1
72	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO UPS	1.00	Unidad	1,940.0000	1,940.00	C1
73	730404	871591612	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO ASCENSORES Y MONTARGAS	1.00	Unidad	7,027.2000	7,027.20	C2
74	730404	871100212	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS	1.00	Unidad	9,600.0000	9,600.00	C1
75	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO MESAS QUIRURGICAS	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200.00	C1
76	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO FOTOTERAPIAS	1.00	Unidad	2,020.0000	2,020.00	C1
77	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO INCUBADORAS MARCA DRAGUER	1.00	Unidad	1,200.0000	1,200.00	C1
78	730404	871540011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE VENTILADORES	1.00	Unidad	2,180.0000	2,180.00	C1
79	730404	871510013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO ELECTROCARDIOGRAFO ECOGRAFO	1.00	Unidad	2,600.0000	2,600.00	C1
80	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO AUTOCLAVE MARCA BMT STERIVAP	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1
81	730404	871100212	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO IMPRESORA EN SECO	1.00	Unidad	1,050.0000	1,050.00	C1
82	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIA	1.00	Unidad	400.0000	400.00	C1
83	730404	871540011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO INCUBADORAS MARCA OHMEDA MEDICAL GIRAFFE	1.00	Unidad	3,940.0000	3,940.00	C1
84	730404	871100212	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO PLANCHADORAS Y MAQUINAS DE COSER	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1
85	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO MAQUINAS DE ANESTESIA	1.00	Unidad	1,320.0000	1,320.00	C1
86	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE PERFUSORES	1.00	Unidad	650.0000	650.00	C1
87	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO BILIRUBINOMETRO	1.00	Unidad	210.0000	210.00	C1
88	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA	1.00	Unidad	1,680.0000	1,680.00	C1
89	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO COLPOSCOPIO	1.00	Unidad	140.0000	140.00	C1
90	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE NEBULIZADORES	1.00	Unidad	480.0000	480.00	C1
91	730404	871540014	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO CENTRAL TRIFONICA	1.00	Unidad	800.0000	800.00	C1



92	730404	871540013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE MARCA FANEM	1.00	Unidad	880.0000	880.00	C1
93	730403	481800113	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	1.00	Unidad	87.7200	87.72	C2
94	730235	632300212	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ALIMENTACION	1.00	Unidad	57,017.5400	57,017.54	C2
95	730209	8621004115	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS PARA LA UMSS Y SUS ÁREAS MEDICAS ANEXAS	1.00	Unidad	26,091.9600	26,091.96	C1
96	730209	8621004115	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LA UMSS	1.00	Unidad	190,170.4800	190,170.48	C2
97	730209	971100016	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE LAVADO DESMANCHADO DESINFECTADO SECADO PLANchado Y DOBLADO DE LENCERIA HOSPITALARIA PREPARACION DE PRENDAS RECEPCION Y REPARTO DE PRENDAS	1.00	Unidad	61,477.0300	61,477.03	C1
98	730208	852500011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	1.00	Unidad	113,677.9200	113,677.92	C2
99	730207	323000011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD VARIOS	3.00	Unidad	292.3600	877.08	C1 C2 C3
100	730204	891211016	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES PARA LA ELABORACION DE VARIOS FORMATOS REQUERIDOS POR LA UMSS	1.00	Unidad	9,649.0500	9,649.05	C1
101	730203	545700011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MONTAJE Y DESMONTAJE ALMACENAMIENTO EMBALAJE DE VARIOS BIENES	2.00	Unidad	6,318.1800	12,636.36	C2 C3
102	730203	362701017	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	RECARGA DE EXTINTORES	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C3
103	730201	643120013	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO NORTE Y SUR Y ROTATIVO NORTE Y SUR	1.00	Unidad	87,280.7000	87,280.70	C2
104	730105	482200021	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	1.00	Unidad	2,554.7000	2,554.70	C3
105	730105	882330014	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA	1.00	Unidad	3,345.6000	3,345.60	C2
												TOTAL	\$1 348 241 3750	

Partidas Consolidadas

Nro	Partida Pres	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	Unidad	Costo U	V. Total	Periodo	
														TOTAL	\$0.0000	

Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.